

Plan Provincial de Hipertensión Arterial

Resumen ejecutivo

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

2022

Provincia de Buenos Aires

INTRODUCCIÓN

La hipertensión arterial (HTA) es un problema de salud pública sumamente relevante dada su frecuencia a nivel poblacional y a su impacto en la morbi-mortalidad global: se estima que anualmente, 19% de las muertes son atribuidas a la HTA. Es el principal factor de riesgo para presentar un evento cardiovascular de forma prematura y es la segunda causa de discapacidad en el mundo. Por otro lado, el diagnóstico de la HTA puede hacerse de manera sencilla y su abordaje terapéutico consiste en la educación nutricional, la promoción de la actividad física y el tratamiento farmacológico. La evidencia es contundente en cuanto a los beneficios individuales y poblacionales del adecuado control de la presión arterial. Sin embargo, de acuerdo a distintos estudios realizados en el país, se estima que del total de personas con HTA, alrededor de un tercio desconoce su condición; de los que sí están diagnosticados al menos un tercio no recibe tratamiento farmacológico; y de los que se encuentran bajo tratamiento farmacológico solo la mitad logra controlar sus valores de PA. A fin de cuentas, en Argentina sólo 1 de cada 5 personas con hipertensión tiene sus valores de presión arterial controlados.

El presente plan tiene como **objetivo** mejorar la calidad de atención, el diagnóstico y el control de la población con hipertensión de la Provincia de Buenos Aires de manera de impactar en la reducción de la morbi-mortalidad cardiovascular. Se enmarca en los lineamientos propuestos por el Plan Nacional de Prevención y Control de la HTA, adherido a la iniciativa HEARTS de la OMS/OPS, la cual busca promover la adopción de las mejores prácticas mundiales en la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares y mejorar el desempeño de los servicios.

Desde el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires se entiende como una responsabilidad ineludible garantizar el derecho humano y social a la salud de los y las bonaerenses asumiendo como principios rectores la equidad, la universalidad y la integralidad del sistema. En este sentido, este documento pretende aportar a la implementación de modelos de gestión más estructurados y consensuados entre los distintos niveles y las jurisdicciones para fortalecer la atención de las personas. Surge entonces la necesidad de avanzar en la conformación de la **línea de cuidado** propuesta para estandarizar los procesos asistenciales y garantizar la trayectoria de las personas con HTA por el sistema de salud.

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

A. Equipamiento con tecnologías sanitarias

Para la implementación del plan se dotará a los efectores que aborden la temática con los recursos físicos necesarios para brindar una atención de calidad. Por un lado, se distribuirán 5.175 tensiómetros automáticos validados de método oscilométrico entre los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y otros dispositivos de salud de alcance comunitario de la Provincia de Buenos Aires. Se prevé incorporar otras tecnologías para fortalecer los métodos complementarios de utilidad en el diagnóstico y seguimiento de personas con hipertensión.

B. Comunicación y educación para la salud

La campaña de comunicación apunta por un lado a la difusión en población general acerca de factores de riesgo y factores protectores, promoviendo los entornos y hábitos saludables, además de fomentar las consultas para el diagnóstico oportuno de hipertensión arterial. Por otro lado, la distribución entre la población con hipertensión de materiales gráficos con información sobre los cuidados recomendados para su salud.

C. Capacitación

Para abonar a la formación continua de los equipos de salud se trabajará en dos líneas de acción:

- Cursos y recursos audiovisuales de formación autoadministrada.
- Materiales gráficos para los efectores destinados a apoyar la toma de decisiones de los equipos de salud (posters con algoritmos).

D. Línea de Cuidado

Conformar la línea de cuidado tiene por objetivo garantizar la continuidad de la atención, a partir de posibilitar acuerdos entre los efectores. Implica definir el itinerario de las personas con HTA a través del sistema de salud y las acciones a desarrollar por cada nivel de atención. Se pretende que el Primer Nivel de Atención ocupe un rol de **coordinación de los cuidados** y como parte del seguimiento longitudinal de las personas articule con el Nivel de Atención Especializada cuando la situación clínica o la solicitud de exámenes complementarios lo amerite.

E. Sistemas de información

La implementación de este plan requiere reforzar los sistemas actuales de registro, para conocer el estado de situación y poder utilizar la información sanitaria generada para la toma de decisiones a nivel de la micro, meso y macro gestión.

Para el monitoreo y la evaluación se utilizarán distintos indicadores construidos a partir de los registros de prestaciones del programa SUMAR de la línea de cuidado "Diagnóstico y Seguimiento de Adulto/a con Hipertensión Arterial".